



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

29 OCT 2010

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 243 -2010

lima 19 de octubre de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto el informe n° 132-44-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, sobre cese definitivo por límite de edad.

CONSIDERANDO

Que, por el documento de visto, la Sub Gerencia de Personal, informa que el servidor don Germán Quiroz Chávez, adscrito al régimen laboral del D. Leg.728, asignado al Intercambio Vial Atocongo, cumple 70 años de edad el próximo 11 de octubre de 2010;

Que, de acuerdo al inciso f) del artículo 16 del D.S. 003-97-TR, y a lo estipulado en el último párrafo de artículo 21 del TUO del D. Leg. 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, D. S. N° 003-97-TR, la jubilación es causa de extinción del contrato de trabajo o de la relación laboral, siendo automática y obligatoria cuando el trabajador cumple 70 años de edad, como en el presente caso;

Que, en ese contexto se debe dar por concluido la relación laboral del servidor a que se contrae la presente resolución, procediéndole a liquidar sus beneficios sociales, que por ley le corresponde;

De conformidad con lo dispuesto en los dispositivos legales antes citados, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y La Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR por límite de edad, a partir del 01 de noviembre de 2010, a don GERMAN QUIROZ CHAVEZ, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- practíquese la liquidación de los beneficios sociales que por ley le corresponden al servidor.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

Transcripción N°

A:

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir.....

N° de fecha

Atentamente.

.....

.....

.....

.....

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

19 OCT 2010

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550